

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

el Casillero Judicial senario y la calidad en la que comparece el DR. LUIS MARTINEZ BARRENO conforme lo acredita el documento acompañado. Dejando fotocopia y recibo en autos, desahócese y entréguese los documentos solicitados. Actúen el Dr. Luis Ron Villavicencio y Dr. Jaime Torres como Secretario y Oficial Mayor encargados respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura mediante Of. No. 226-07-CRH-CNJ-ES de 5 de Marzo del 2007.- NOTIFIQUESE.- f).- DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA, JUZGA

demanda que antecede, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia se acepta al trámite Ejecutivo a la presente causa, conforme lo disponen los Arts. 413, 415 y 419 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.- El demandado señor HORACIO ANIBAL ARTURO CARRERA, en el término de tres días, cumpla con su obligación o proponga las excepciones a las que se crea asistido.- Téngase en cuenta el domicilio, casillero judicial designados.- Agréguese al proceso los documentos presentados.- NOTIFIQUESE Y

ORA, NINA UROBONC RIZARRO, JUZGA. Lo que comunico a usted para los fines de ley.- Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones. AB. RAUL VELEZ NARANJO SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/89358/f

ORA, NINA UROBONC RIZARRO, JUZGA. Lo que comunico a usted para los fines de ley.- Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones. AB. RAUL VELEZ NARANJO SECRETARIO 23 DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/89358/f

NOTIFIQUESE." AB. SANTIAGO ALTAMIRANO, JUZG. Lo que comunico para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones. DR. WASHINGTON TORRES SECRETARIO ENCARGADO Hay firma y sello AC/89357/f

de la imposibilidad de determinar la residencia, se dispone citar al señor BORIS ALEXI CORDOVA RIVADENEIRA, en calidad de liquidador de la COOPERATIVA DE VIVIENDA QUINCE DE JULIO por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito. Cuéntese en la presente causa con el Director Nacional de Compañías. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por los accionantes.- NOTIFIQUESE. f).- Dr. Paul Rengel Maldonado

CS. Lo que pongo en su conocimiento para fines de Ley. Dr. Luis Ron Villavicencio SECRETARIO AC/89347

R. del E. EXTRACTO JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, dentro del Juicio Ejecutivo Nro. 375-2005-w.z., el día martes veinte y seis de febrero del año dos mil trece, desde las trece a las diecisiete horas, tendrá lugar el remate del bien inmueble cuyas características son las siguientes: UBICACION La propiedad se encuentra en la calle Portilla E2-107 (N° 210 numeración antigua) y Av. Pedro Vicente Maldonado de la Parroquia San Sebastián perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito. LINDEROS NORTE: En 8,30 m con propiedad particular SUR: En 8,30 m con calle Portilla ESTE: En 14,50 m con propiedad de Clase Lurzuaga OESTE: En 14,50 m con pasaje público sin nombre AREA: 120,35 m2. DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD TERRENO - De forma rectangular - Plano - Con desnivel con relación a la calle pública - Existe una construcción que ocupa todo el terreno - La propiedad tiene todos los servicios básicos de infraestructura como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica. - Los servicios al momento se encuentran suspendidos por el Municipio de Quito. - La calle adyacente CASA DE VIVIENDA Constituida en tres pisos: Constituida de: - Mampostería de adobe de 0,50 m de ancho como paredes soportantes - Enlucidos internos y externos - Puertas de acceso principal de tol - Ventanas de hierro vidrio y protecciones - Protecciones en puertas y ventanas de tol, tipo lanfor. - Pisos y entripados de madera y tabla - Gradas de madera - Cubierta de madera y teja. ESTADO: Malo, se encuentra abandonado y con protección de estructura de madera y hojas de zing por el peligro de caerse con las lluvias. NOTA: Esta propiedad se encuentra como Patrimonio dentro del centro Histórico por lo que los arreglos de la construcción se

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DUCPTE.Q.13.000038 de 4 de enero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo dieciocho y diecinueve del Estatuto Social, referente a la Administración y Representación legal de la compañía; y a las Atribuciones del Presidente Ejecutivo respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DIECIOCHO.- Administración y Representación legal de la compañía.- La Administración de la compañía le corresponde al Presidente Ejecutivo y al Vicepresidente Ejecutivo de la compañía....

ARTÍCULO DIECINUEVE.- Atribuciones del Presidente Ejecutivo.- El Presidente Ejecutivo de la compañía tiene las siguientes funciones o atribuciones:

- (...)
- b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía...."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de enero de 2013

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA TRANSLÓGICNELRO EXPRESS S.A.

La compañía TRANSLÓGICNELRO EXPRESS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000120 de 08 de Enero de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, 08 de Enero de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

AR087116c

REMATES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día seis de Marzo del 2013, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate del inmueble que se detalla a continuación:

ANTECEDENTES

Los demandados han adquirido la propiedad mediante compra el 21 de septiembre del 2006, en la Notaría Cuarta del cantón Quito, del Dr. Jaime Allón Albán e inscrita el 02 de Octubre del dos mil seis.

UBICACION DE LA PROPIEDAD

El terreno con cerramiento se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Cotacollao, Barrio Caracolí, sector la Josefina calle 155 Oe 2 entre 155 N89 A y 155 N89 B.

LIMITES, LINDERACIONES Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE

Norte: 21,00m con lotes 449 y 446
Sur: 19,00m con lote 447
Este: 12,50m con calle
Oeste: 12,50m con calle
Superficie: 250,00 m2

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Es en la Josefina, sector caracterizado por su pendiente, tiene vías de comunicación adyacentes, con aceras con alumbrado público, las aceras solo hay en las partes edificadas pero todas tienen bordillos, el sector tiene luz eléctrica agua potable. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD Es un terreno de forma irregular y topografía plana porque ha sido

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A: BORIS ALEXI CORDOVA RIVADENEIRA- LIQUIDADOR COOPERATIVA DE VIVIENDA QUINCE DE JULIO ACTOR: GUILLELMO Y OTOLLOPANGUI SANGUCHO Y

LA HORA 10 ENERO 2013